

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p>Presidenta:</p> <p>-D^a ASCENSIÓN SALESA UBED, Jefa de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales</p> <p>Vocales:</p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D. ALBERTO GIMENO LÓPEZ, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D^a ADORACIÓN ANDREU LOPE, Interventora Delegada en el Departamento de Hacienda y Administración Pública.</p> <p>-D^a MARIA ISABEL EGÉA GARCÍA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos</p> <p>Secretaria:</p> <p>-D^a. ANA ISABEL CASTRO GAY, Asesora Técnica.</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 8 de julio de 2019, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CEIP ROSALES DEL CANAL DE ZARAGOZA EN CPI" expediente nº GIE 53/2019 – CONMY 2019 1800000765.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º.- Constitución de la Mesa. 2º.- Apertura de los sobres nº 1 y calificación de la documentación administrativa. 3º.- Apertura, en su caso, de los sobres nº 2, que contienen las propuestas sujetas a evaluación previa.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución del Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte de 6 de junio de 2019.

La Secretaria informa que mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal en fecha 7 de junio de 2019, fue convocada la licitación del contrato de obras arriba indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones las 14 horas del día 1 de julio de 2019.

Según Informe emitido por el Jefe de Negociado de Registro General de fecha 5 de julio de 2019, *habiendo finalizado el plazo de admisión de documentos para el concurso 8SG- REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CEIP ROSALES DEL CANAL DE ZARAGOZA EN CPI el día 1 de julio de 2019 a las 14:00 horas, de acuerdo con la información que aparece en la Aplicación Corporativa de Registro del Gobierno de Aragón, se han presentado las tres proposiciones siguientes:*

CERREJÓN ARQUITECTOS, S.L.P.
MAGÉN ARQUITECTOS, S.L.P.
ELENA ROBLES ALONSO

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

En el informe emitido figura que la proposición de D^a ELENA ROBLES ALONSO ha sido "presentada fuera de plazo". Dicha proposición fue enviada por correo certificado al Registro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte el 1 de julio de 2019 a las 12:43 horas, habiendo sido recibida en el citado Departamento a las 12:21 horas del día 2 de julio de 2019. Sin embargo, se advierte que dicha licitadora no ha anunciado dicho envío mediante correo electrónico, tal y como se prescribe en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y en el apartado 2.2.2. *Presentación de proposiciones* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** por unanimidad:

PRIMERO: Determinar que las proposiciones de **CERREJÓN ARQUITECTOS, S.L.P.** y **MAGÉN ARQUITECTOS, S.L.P.** han sido presentadas en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.

SEGUNDO: Excluir del proceso de licitación a D^a ELENA ROBLES ALONSO por no haber presentado en plazo y forma su proposición, al no haber dado cumplimiento a los requisitos que con carácter acumulativo establecen el artículo 80.4 del RGLCAP y el PCAP para las proposiciones enviadas por correo.

2º.- Apertura de los sobres nº 1 y calificación de la documentación administrativa

A continuación, se procede a la extracción de la documentación administrativa contenida en los sobres nº 1 de los licitadores admitidos y a su calificación, comprobando que ambas empresas han aportado correctamente los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En base a este examen, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, **declarar admitidas para continuar en el proceso de licitación a CERREJÓN ARQUITECTOS, S.L.P. y MAGÉN ARQUITECTOS, S.L.P.**, por considerarse suficientes los documentos por ellas aportados en el sobre nº 1.

3º.- Apertura de los sobres nº 2, que contienen las propuestas sujetas a evaluación previa.

Estando convocado el acto público para la apertura de los sobres nº 2 a las 09:45 horas, no comparece ninguna persona al mismo.

Se procede a la apertura y extracción de la documentación contenida en los citados sobres nº 2, en los términos establecidos en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En el examen inicial que realizan los miembros de la Mesa de la documentación aportada en estos sobres por los licitadores presentados y admitidos, se considera que la misma es aparentemente adecuada y que, en principio, se ajusta a lo exigido en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de lo que finalmente se disponga una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación.

En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA** entregar las propuestas y documentación contenidas en los sobres nº 2 de las empresas licitadoras presentadas y admitidas a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Queda pendiente de señalar la fecha para la siguiente reunión y para el acto de apertura pública de las ofertas sujetas a evaluación posterior (sobres nº 3). Una vez se determine dicha fecha se notificará a los miembros de la Mesa, a las empresas licitadoras y se anunciará en el Perfil de Contratante del Gobierno de Aragón, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal, para conocimiento general.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día ocho de julio de dos mil diecinueve, extendiéndose la presente acta por duplicado ejemplar, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Ascensión Salesa Ubed

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Isabel Castro Gay